



GOBIERNO DE  
GÓMEZ FARIAS

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO GÓMEZ FARIAS, JALISCO**

En San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 19:23 diecinueve horas con dieciocho minutos del día 31 de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal con domicilio en la finca marcada con el número 05 de la Calle Leandro Valle en la Colonia Centro de San Sebastián del Sur Municipio de Gómez Farías, Jalisco., previamente convocados los integrantes de ésta comisión, la regidora presidenta de la Comisión Licenciada Judith Pérez de León de la Cruz procede a tomar lista de **ASISTENCIA** para verificar la existencia y dejar constancia del **Quórum legal** requerido para sesionar válidamente la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Salud del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Gómez Farías, Jalisco., lo anterior con fundamento en lo establecido por los Artículos 27, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los numerales 47, 78 fracción XIII y 116 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco: - - - - -

**1.- PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA:**

LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRÚZ MACÍAS.	- - - - - AUSENTE
C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ.	- - - - - PRESENTE
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.	- - - - - PRESENTE
LIC. JUDITH PEREZ DE LEÓN DE LA CRÚZ.	- - - - - PRESENTE

Al estar presentes en la presente sesión **03 tres** de los **04 cuatro** regidores que conforman la Comisión Edilicia, se deja constancia de la existencia del quórum legal requerido para sesionar y sesiona por lo que los acuerdos aquí tomados son válidos con lo que se declara formalmente instalada. - - - - -

Doy lectura al orden del día previsto para esta sesión de trabajo y la someto a su consideración y en su caso aprobación: - - - - -